



Estimados Clientes Exportadores:

De acuerdo a comunicación e instrucción ([visualizar oficio No. 2021-1086-JZPC-Z8](#)) recibida por parte de la Policía Nacional Antinarcoáticos referente al proceso de inspecciones de contenedores previamente programadas y notificadas informamos que, en caso de no asistir de forma puntual en el día y hora establecido, el exportador debe solicitar la reprogramación de la operación de inspección una vez que el contenedor esté roleado a una siguiente nave. Por lo indicado solicitamos sea considerada esta notificación a fin de tomar las precauciones correspondientes.

Tomar en cuenta que la reprogramación de la operación de inspección debe realizarla directamente con la Autoridad y la asignación (roleo) de una nueva nave debe realizarla con la línea naviera correspondiente.

En el siguiente link podrá revisar recomendaciones para una adecuada coordinación de las operaciones de inspección:

<https://www.cgsa.com.ec/wp-content/uploads/COMUNICADO-Recomendaciones-para-las-inspecciones-dispuestas-por-la-Policia-Nacional-Antinarcoaticos.pdf>



[Servicios y Tarifas](#) | [Talento](#) | [Media Center](#)

Copyright © 2021 CONTECON Cia., All rights reserved.